



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y  
SERVICIOS DIGITALES DE INFORMACIÓN**

**PREMIO AL SERVICIO BIBLIOTECARIO  
"ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO"**



**CONVOCATORIA 2024**

El **Premio al Servicio Bibliotecario "Adolfo Rodríguez Gallardo"**, tiene por objeto reconocer a las y los profesionales de la Bibliotecología y Estudios de la Información, que de manera permanente y durante su trayectoria laboral y profesional, hayan contribuido al desarrollo de las bibliotecas universitarias de las instituciones de educación superior públicas o privadas de México, considerando los siguientes temas:

- I. Implementación de nuevos servicios bibliotecarios y de información digitales.**
- II. Formación en competencias informacionales, digitales y multimedia.**
- III. Innovación tecnológica para renovar los procesos y servicios bibliotecarios y de información.**
- IV. Proyectos de espacios y ambientes para comunidades usuarias.**
- V. Aportación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.**

## BASES

1. Desempeñarse como profesionales de la bibliotecología y estudios de la información en alguna biblioteca universitaria o unidad de información de las instituciones públicas o privadas de México.
2. Haber desarrollado programas o proyectos relevantes e innovadores que puedan considerarse como ejemplo para las bibliotecas universitarias o unidades de información de las instituciones públicas o privadas.
3. Haberse desempeñado eficientemente en sus actividades laborales y profesionales en los últimos cinco años en las bibliotecas universitarias o unidades de información de las instituciones públicas o privadas.
4. Ser postulada(o) por la comunidad o institución a la que sirve o por las y los profesionales de la información, justificando y documentando los méritos de la(el) candidata(o). Enviar los siguientes documentos en archivo digital (formato PDF):
  - a) Carta dirigida al Comité Asesor del Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM, en la que conste la autorización de la persona postulada.
  - b) Curriculum vitae de la persona postulada.
  - c) Documentos y materiales bibliográficos, gráficos, audiovisuales y demás pruebas que se estimen pertinentes para demostrar los méritos de la persona postulada.
5. Podrán considerarse como elementos adicionales: Haber impartido cursos de actualización y capacitación; tener publicaciones de divulgación y haber participado en congresos y conferencias.
6. Haber colaborado en asociaciones de bibliotecarios.
7. La información que se reciba será confidencial, respetando el anonimato, adquiriendo con ello el compromiso de hacer un uso restringido y adecuado de los contenidos recibidos.
8. Ninguno de los integrantes del Jurado podrán ser elegibles para recibir el Premio.

Conforme a lo establecido en el Artículo 10° del Reglamento del **Premio al Servicio Bibliotecario "Adolfo Rodríguez Gallardo"**, el Jurado estará integrado por siete representantes de bibliotecología y ciencias de la información con destacada trayectoria, quienes serán designados por las siguientes instituciones de educación superior: el Instituto Politécnico Nacional; la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; la Universidad de Guadalajara, y la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Jurado del Premio emitirá su dictamen inapelable por escrito, señalando la justificación; se indicará el nombre de la o del profesional de la información designada(o).

Cuando sea el caso, lo declarará desierto en esta convocatoria.

El **PREMIO AL SERVICIO BIBLIOTECARIO "ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO"** será entregado en sesión solemne durante la 45 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería. El Premio consistirá en un Diploma de Honor.

La recepción de propuestas será a partir de la publicación de la Convocatoria 2024 y hasta el 24 de noviembre del 2023, mismas que deberán ser enviadas al correo electrónico: [secretaria\\_academica@dgb.unam.mx](mailto:secretaria_academica@dgb.unam.mx)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 16 de agosto de 2023.